ACLARATORIO N°01 AL ACTA DE INICIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO 028 DE 2026

CABETO PEREZ DIAZ mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°74.327.468, en calidad de ALCALDE del municipio de Belén, (Boyacá), en su calidad de alcalde, posesionado mediante escritura pública No. 529 del veintiocho (28) de diciembre de 2023 ante la Notaria Única del Círculo de Belén, quien para los efectos del presente se denomina el **MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, **FUNDABOY** con NIT: 901.234.938-6 representada legalmente por ANDRÉS FELIPE CABRERA RICO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.277.052, quien para los efectos del presente se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato estatal de Prestación de Servicios, que se rige por el Estatuto General de la Contratación: Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones sobre la materia.

Que el día 23 de enero se suscribió contrato de prestación de servicios N° 028 de 2026 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BELÉN, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.

Que según acta de inicio la fecha de finalización de dicho contrato es el 13 de julio, en los cuales se proyectó la ejecución de los 100 días calendario académico.

ACLARATORIO

Se hace necesario expedir el presente acto aclaratorio con el fin de precisar la fecha de terminación de la ejecución contractual, teniendo en cuenta que el objeto del contrato se encuentra directamente ligado a la prestación del servicio de alimentación escolar durante los días efectivos del calendario académico oficial.

Una vez verificado el calendario escolar, se evidenció que, con corte al 13 de julio, aún no se habían cumplido los cien (100) días calendario escolar previstos para la ejecución del contrato. En consecuencia, resulta necesario aclarar que la fecha de finalización de la ejecución se proyecta para el día 24 de julio de 2026, momento en el cual se completarán los cien (100) días de atención efectiva a la población beneficiaria.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

La presente aclaración obedece exclusivamente a la necesidad de armonizar la fecha de terminación con el cumplimiento real de los días del calendario escolar, garantizando la continuidad en la prestación del servicio de alimentación durante la totalidad de los días académicos programados y el cumplimiento integral del objeto contractual. En ese sentido, esta actuación no implica modificación del objeto, del valor, de las obligaciones contractuales ni de las demás condiciones esenciales del contrato, sino que tiene como propósito precisar la fecha de culminación de la ejecución conforme al calendario escolar efectivamente desarrollado.

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

CABETO PÉREZ DIAZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Maria Helena Castro Pineda – secretaria de Desarrollo Social Rural y económico

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652